

La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago (Coralina), desarrolló diferentes actividades de inspección en atención a las denuncias de varios habitantes, frente al alto ruido que se reporta en ciertos sectores de la isla, generado principalmente por vehículos y eventos que utilizan altoparlantes.

De acuerdo con el boletín expedido por la autoridad ambiental, un equipo de la entidad, en compañía de la Policía y funcionarios de la Secretaría de Gobierno Departamental, ha adelantado operativos que permitan minimizar la contaminación auditiva en San Andrés.

Del mismo modo, Coralina y otras instituciones lideran campañas de socialización y capacitaciones que buscan demostrar el daño que el ruido causa en la salud; al tiempo que brindan herramientas, para generar otras formas de escuchar música y realizar actividades que no sobrepasen los decibeles permitidos.

Frente a las denuncias recurrentes –ratificó la entidad– y en vísperas del Día Nacional Contra el Ruido (29 de agosto), las acciones de verificación continuarán y se reforzarán, con el fin de crear conciencia ciudadana y promover la sana convivencia.

Igualmente, recuerda a los habitantes del Archipiélago que el uso de altoparlantes con volumen exagerado, está prohibido de acuerdo al Código Nacional de Policía vigente.

Por último, la Organización Mundial de la Salud (OMS) establece que se considera como ruido, cuando el volumen sobrepasa los 65 decibles; lo que puede provocar perturbaciones en la salud de los seres vivos, tales como pérdida temporal o permanente del sueño y de la audición y estrés.